



**Universidad Nacional del Este**  
**Facultad de Ingeniería Agronómica**  
**DECANATO**



**RESOLUCIÓN N° 057/2020**

**“POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DENOMINADO PLAN DE CONTINGENCIA ACADÉMICA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN LA CASA MATRIZ Y FILIALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE”.**-----

*Minga Guazú, 30 de marzo de 2020.-*

**VISTA:** El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3442/2020.-----  
La Resolución SG N° 90/2020.-----  
La Resolución CE-CONES N° 04/2020.-----  
La Resolución del Rectorado N° 341/2020.-----  
La nota presentada por el Director Académico.-----  
El Estatuto de la Universidad Nacional del Este.-----

**CONSIDERANDO:** La nota presentada por el Director Académico, en la que solicita la aprobación del Proyecto denominado Plan de Contingencia Académica en el marco de la implementación de acciones preventivas ante el riesgo de expansión del coronavirus (COVID-19) en la Casa Matriz y Filiales de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este.-----

**Que,** el Decreto del Poder Ejecutivo N° 3442/2020 de la Presidencia de la República del Paraguay “POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVISTAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO NACIONAL”.-----

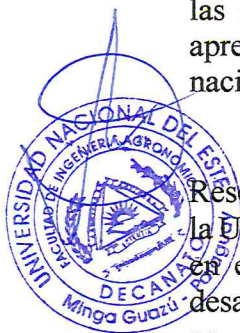
**Que,** la Resolución SG N° 90 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de fecha 10 de marzo de 2020, “POR LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19).---

**Que,** la Ley N° 4995/13 “De Educación Superior”, en su Artículo 24°.- Inc. a) establece; *Brindar educación a nivel superior, estimulando el espíritu creativo y crítico de los profesores y estudiantes mediante la investigación científica y tecnológica, el pensamiento lógico y teórico y el cultivo de las artes y de las letras.*-----

**Que,** la Resolución CE-CONES N° 04/2020 “establece la facultad de las instituciones de educación superior para aplicar herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje en el marco de la emergencia sanitaria -COVID-19- dispuesta por las autoridades nacionales”.-----

**Que,** el Rectorado de la Universidad Nacional del Este ha emitido la Resolución N° 341/2020 “Por la cual se faculta a las Unidades Académicas dependientes de la Universidad Nacional del Este la aplicación de herramientas digitales y plataformas virtuales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en sustitución de las clases presenciales para el desarrollo de los contenidos programáticos de las carreras de grados y programas de posgrados, en el marco de la emergencia sanitaria declarada ante el riesgo de expansión del CORONAVIRUS (COVID-19) en el territorio nacional”.-----

**Que,** el Estatuto de la Universidad Nacional del Este en su Art. 39 inc. f) reza: *“Adoptar las medidas cuando la evidente urgencia del caso lo requiera y hubiera imposibilidad de recurrir al Consejo Directivo oportunamente, con cargo de dar cuenta de los mismos en la primera sesión”.*-----





**RESOLUCIÓN N° 057/2020**

**“POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DENOMINADO PLAN DE CONTINGENCIA ACADÉMICA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN LA CASA MATRIZ Y FILIALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE”.**-----

*Minga Guazú, 30 de marzo de 2020.-*

**Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,**-----

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE,**

**RESUELVE**

**Art. 1°:** **APROBAR** el Proyecto denominado “Plan de Contingencia Académica”, presentado por la Dirección Académica en el marco de la implementación de acciones preventivas ante el riesgo de expansión del CORONAVIRUS (COVID-19) en la Casa Matriz y Filiales de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este, la cual se anexa debidamente rubricada y forma parte íntegra de la presente Resolución.-----

**Art. 2°:** **DISPONER** que el desarrollo de los contenidos programáticos de las asignaturas de las Carreras de Grado y de los Programas de Posgrados se lleven a cabo mediante el uso de herramientas digitales y plataformas virtuales para la prosecución de las actividades de Enseñanza – Aprendizaje, en sustitución de las clases presenciales, de conformidad a las etapas de implementación establecidas en el Plan de Contingencia Académica aprobada en el artículo 1° de la presente Resolución.-----

**Art. 3°:** **ESTABLECER** que la presente Resolución sea ampliamente difundida a toda la Comunidad Educativa a través de la Dirección Académica y la Dirección de Posgrado, por los medios digitales pertinentes.-----

**Art. 4°:** **ESTABLECER** que la Dirección Académica y la Dirección de Posgrado realicen el control y seguimiento de los resultados de la presente Resolución.-----

**Art. 5°:** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



**Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sánchez Martínez**  
**Decano – FIA/UNE**



**Universidad Nacional del Este**  
**Facultad de Ingeniería Agronómica**  
**DECANATO**



ANEXO RESOLUCIÓN DECANATO N° 057/2020

## **PLAN DE CONTINGENCIA ACADÉMICA FIA-UNE**

*La pandemia de COVID-19 se ha convertido en una emergencia sanitaria a nivel global, por su rápida propagación, también requiere de una inmediata acción. La situación de dicha emergencia pone a prueba la capacidad de las personas para adaptarse con gran celeridad a un contexto cambiante. Ante este reto, hay que poner en valor la capacidad de respuesta de toda la COMUNIDAD EDUCATIVA de la FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE. Adoptando el trabajo a distancia, en una situación de aislamiento en los hogares, siendo necesario insistir en la protección a los más vulnerables ante los posibles riesgos que se puedan generar como consecuencia del nuevo contexto.*



**DIRECCIÓN  
ACADÉMICA**



**Universidad Nacional del Este**  
**Facultad de Ingeniería Agronómica**  
**DECANATO**



**Elaborado por:**

Ing. Agr. Adalberto Melgarejo  
Director Académico

Ing. Agr. Laura V. González  
Jefe de Departamento de Ingeniería Agronómica

Ing. Amb. Mirna J. Alemán  
Jefe de Departamento de Ingeniería Ambiental

**Apoyo:**

Ing. Agr. Jorge Cantero  
Lic. Gabriel Chaparro



Facultad de Ingeniería Agronómica/UNE. Minga Guazú, marzo 2020.



# Universidad Nacional del Este

## Facultad de Ingeniería Agronómica

### DECANATO



#### 1. ANTECEDENTES

Considerando que el Decreto Presidencial N° 3442/2020 “por el cual se dispone la implementación de acciones preventivas ante el riesgo de expansión del coronavirus (COVID-19) al territorio nacional”

Que, la Resolución SG N° 90 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de fecha 10 de marzo, “Por la cual se establecen medidas para mitigar la propagación del Coronavirus (COVID-19)

Así como La Ley 4995/13 “De Educación Superior”, Artículo 24°.- Inc. a) Brindar educación a nivel superior, estimulando el espíritu creativo y crítico de los profesores y estudiantes mediante la investigación científica y tecnológica, el pensamiento lógico y teórico y el cultivo de las artes y de las letras.

La Resolución CE-CONES N° 04/2020 “que establece la facultad de las instituciones de educación superior para aplicar herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje en el marco de la emergencia sanitaria -covid-19-dispuesta por las autoridades nacionales”.

Que, el Rectorado de la Universidad Nacional del Este ha emitido la Resolución N° 331/2020 “Por la cual se adoptan todas las medidas conducentes al cumplimiento del Decreto N° 3442/2020 de la Presidencia de la Republica y la Resolución N° 90/2020 emanada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”





# Universidad Nacional del Este

## Facultad de Ingeniería Agronómica

### DECANATO



La Resolución de la UNE N° 341/2020 “Por la cual se faculta a las Unidades Académicas dependientes de la Universidad Nacional del Este la aplicación de herramientas digitales y plataformas virtuales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en sustitución de las clases presenciales para el desarrollo de los contenidos programáticos de las carreras de grados y programas de posgrados, en el marco de la emergencia sanitaria declarada ante el riesgo de expansión del CORONAVIRUS (COVID-19) en el territorio nacional”.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Este en su Art. 39 Inc. f) reza: “Adoptar las medidas cuando la evidente urgencia del caso lo requiera y hubiera imposibilidad de recurrir al Consejo Directivo oportunamente, con cargo de dar cuenta los mismos en la primera sesión”.

La Resolución Decanato N° 046/2020 “Por la cual se dispone la implementación de acciones preventivas ante el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19) en la Casa Matriz y Filiales de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este”.

En vista que en la Facultad de Ingeniería Agronómica se han venido observando estos cambios a lo largo de los últimos años, y la irrupción de las TICs en las aulas han transformado la práctica docente y las nuevas generaciones de nativos digitales han incorporado con absoluta naturalidad estos cambios, en el marco de estos desafíos la FIA UNE ha realizado diversos cursos sobre Implementación de las nuevas Tecnologías Educativas en la Educación Superior entre las cuales resaltamos el proyecto denominado “*Metodologías activas para la formación de competencias*”.

Ante las nuevas medidas en el marco de la emergencia sanitaria declarada ante el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19) surge la necesidad de acompañar de





# Universidad Nacional del Este

## Facultad de Ingeniería Agronómica

### DECANATO



manera más activa a los docentes y estudiantes en la implementación de las herramientas adecuadas para cada disciplina científica.

La innovación en materia de Tecnologías Educativas (TE) como una actividad dinámica y constante permite repensar en las estrategias didácticas y educativas como un ejercicio constante de la actividad docente que al mismo tiempo permite mantener actualizado los programas y planes académicos en concordancia con las necesidades y los desafíos actual.





## 2. INTRODUCCIÓN

Frente a la prolongación de la suspensión de clases presenciales, la FIA-UNE propone una serie de actuaciones para garantizar las actividades de formación y evaluación de nuestros estudiantes. Nuestra responsabilidad como Facultad es conciliar el derecho a recibir una formación de calidad con el cumplimiento de las medidas que se prescriban por las autoridades sanitarias.

El “*PLAN DE CONTINGENCIA*” es un documento académico, y tiene como principal objetivo mitigar los efectos negativos del cambio de modalidad de clases, considerando que muchas asignaturas, sobre todo las de formación profesional, incluyen la formación práctica y experiencial, el uso de laboratorios y talleres. Sin embargo, dada la situación por la cual atravesamos, el desarrollo de las actividades académicas se realizará de forma virtual, permitiendo a los estudiantes el estudio AUTÓNOMO desarrollando su propio sistema de aprendizaje personal, acompañado y guiado por su docente.

El material cuenta como finalidad la de implementar metodologías innovadoras a través del uso de herramientas tecnológicas digitales como apoyo al proceso de enseñanza – aprendizaje. A su vez, presenta los objetivos que persiguen y el alcance del plan de contingencia.

En ese mismo orden, el Plan de contingencia se implementará en dos Fases: en la **Primera Fase:** La Dirección Académica, deberá socializar a los docentes vía email, grupos de WhatsApp o redes sociales oficiales la implementación de este PLAN DE CONTINGENCIA. Y en la **Segunda Fase:** La Dirección Académica y su equipo de colaboradores, deberán presentar informes semanales acerca del desarrollo de los contenidos a partir de la fecha de implementación del plan de contingencia.







# Universidad Nacional del Este

## Facultad de Ingeniería Agronómica

### DECANATO



Los responsables de la implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Contingencia estarán a cargo de la Dirección Académica y las Coordinaciones de las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Ambiental.





### **3. FUNDAMENTACIÓN**

En el marco del Decreto Presidencial N° 3442/2020 “POR EL CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO NACIONAL”, La Facultad de Ingeniería Agronómica se adhiere a esta medida preventiva y para ello presenta un “*PLAN DE CONTINGENCIA*”, con el objeto de continuar con el desarrollo de las actividades académicas y mitigar los efectos en el desarrollo de las clases, para ello se propone el modelo de aula virtual que es un recurso innovador de educación que permite al docente y al estudiante acceder y hacer uso de diversos medios como son: el chat, la página web, los foros de debate, plataformas, los blogs, los repositorios de datos, wikis, etc., todo esto con la finalidad de realizar actividades que conduzcan al aprendizaje. Las aulas virtuales pueden ser aplicadas como complemento de la clase presencial, para el desarrollo de una clase semipresencial o para el desarrollo de una clase a distancia.

El “*PLAN DE CONTINGENCIA*” es un procedimiento específico preestablecido de coordinación, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de una eventualidad particular para el cual se tienen escenarios definidos. Para este caso, se trata de una emergencia de la PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19). Este Plan de Contingencia será dirigido a un conjunto de acciones coordinadas y aplicadas integralmente y destinadas a prevenir, mitigar, controlar y proteger de posible contagio del COVID-19 a toda la Comunidad Educativa de la Facultad de Ingeniería Agronómica.

Finalmente, este Plan constituye un documento susceptible de actualizar en forma permanente, manteniendo como fin básico el de identificar y notificar la ocurrencia de una emergencia lo antes posible, aislar la zona involucrada protegiendo a las personas,





# Universidad Nacional del Este

## Facultad de Ingeniería Agronómica

### DECANATO



controlar y/o minimizar el peligro tomando las medidas preventivas necesarias, coordinar los recursos necesarios para mantener y restituir el orden, las operaciones y prestigio de la Facultad.

#### 4. MARCO REFERENCIAL

El uso de las TICs en las universidades del mundo ha sido uno de los principales factores de inducción al cambio y adaptación a las nuevas formas de hacer y de pensar iniciadas a partir de los años ochenta en los distintos sectores de la sociedad. En el ámbito académico, estas herramientas han facilitado a un gran número de estudiantes el acceso a la información, y han modificado significativamente el proceso de enseñanza-aprendizaje. (Riascos Erazo, Ávila Fajardo, & Quintero Calvache, 2009)

La innovación debe estar articulada de manera consistente a la tecnología. La innovación está asociada a las rutinas organizativas concebidas como acciones habituales desarrolladas por los actores, estudiantes y docentes, para la transformación. Esto permite a los estudiantes y docentes a acceder a la información, no solo como sujetos pasivos, que se limitan a la reproducción de contenidos, sino como actores participativos que, de manera creativa desarrollan nuevas maneras de "saber" y de "saber hacer" en sus prácticas diarias, a partir del relacionamiento y la apertura al conocimiento que permiten las nuevas tecnologías y la versatilidad que imprime la innovación. La innovación en el marco de las TICs, además, incentiva el desarrollo del conocimiento propio, abre nuevas vías de aprendizaje y potencia las habilidades, orientando a los estudiantes universitarios a ampliar su cosmovisión y capacidad crítica-reflexiva. (Marín, Inciarte, Hernández, & Pitre, 2017)

La innovación en materia de TE conducen a una contraposición a los métodos más tradicionales en los que la transmisión de los conocimientos a los estudiantes y a las estudiantes se produce de forma unidireccional desde quien enseña a quien aprende





# Universidad Nacional del Este

## Facultad de Ingeniería Agronómica

### DECANATO



(pasividad), en estos entornos hay una comunicación más bidireccional entre profesores y alumnos (actividad). Por supuesto, para esto se tienen que aplicar técnicas didácticas distintas, porque si no se puede llegar a tratar de un aprendizaje tradicional, ya que no se aprovechan las posibilidades que estos recursos de las TICs nos proporcionan. (Hinojo & Fernández, 2012)

Las universidades, son las responsables de ofrecer metodologías acordes al avance científico, tecnológico y a los requerimientos de los alumnos y por otra parte, promover el desarrollo de investigaciones. Se establece así, la imperante condición de innovar la actividad docente desde una perspectiva realista, activa y comprometida, realizando esfuerzos por conducir sistemas educativos de calidad, garantizando posibilidades que permitan llevar a cabo, investigaciones en forma oportuna. Esto sugiere no solamente el perfeccionamiento del profesor, sino que, además, obliga abarcar un conjunto de acciones en forma amplia con el propósito de dar soluciones y provocar mudanzas tanto a nivel institucional como de actitudes de todos los participantes del proceso enseñanza-aprendizaje. (Figuroa, 2009)

La enseñanza virtual consiste en un conjunto de herramientas diseñadas para la interacción entre docentes y estudiantes de tal manera a generar el flujo de información que permita un aprendizaje activo del estudiante, facilitando las herramientas búsqueda, almacenamiento y distribución de la información, y como objetivo último fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje. Entonces podemos definir a la educación virtual como al conjunto de técnicas educativas cuyo medio de comunicación está constituido por redes informáticas. Esto permite una educación que puede ser distribuida *on-line* ya que no se desarrolla en un espacio físico concreto sino en un espacio digital, donde los usuarios pueden intercambiar ideas, experiencias y conocimientos independientes de la distancia a la que se encuentren y permitiendo una flexibilización y adaptación del tiempo disponible de los participantes de dicho entorno. (Matsumura & Gutiérrez, 2016)





# Universidad Nacional del Este

## Facultad de Ingeniería Agronómica

### DECANATO



El aula virtual es un recurso innovador de educación que permite al docente y al estudiante acceder y hacer uso de diversos medios como son: el chat, la página web, los foros de debate, los blogs, los repositorios de datos, wikis, etc., todo esto con la finalidad de realizar actividades que conduzcan al aprendizaje.

Las aulas virtuales pueden ser aplicadas como complemento de la clase presencial, para el desarrollo de una clase semipresencial o para el desarrollo de una clase a distancia.

De ahí el proyecto pretende implementar y aplicar las herramientas digitales de enseñanza y aprendizajes en sustitución a las clases presenciales, es decir aulas virtuales. La enseñanza virtual como herramienta consiste en un conjunto de herramientas diseñadas para la interacción entre docentes y estudiantes de tal manera a generar el flujo de información que permita un aprendizaje activo del estudiante, facilitando las herramientas búsqueda, almacenamiento y distribución de la información, y como objetivo último fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Entonces podemos definir a la educación virtual como al conjunto de técnicas educativas cuyo medio de comunicación está constituido por redes informáticas. Esto permite una educación que puede ser distribuida *on-line* ya que no se desarrolla en un espacio físico concreto sino en un espacio digital, donde los usuarios pueden intercambiar ideas, experiencias y conocimientos independientes de la distancia a la que se encuentren y permitiendo una flexibilización y adaptación del tiempo disponible de los participantes de dicho entorno. (Matzumura & Gutiérrez, 2016)

El uso de este recurso permitirá guiar al alumno y optimizar como canal más apropiado para la comunicación entre el alumno y el docente. En ella se disponibilizarán los materiales utilizados y recomendados por el docente: apuntes, libros, videos





# Universidad Nacional del Este

## Facultad de Ingeniería Agronómica

### DECANATO



tutoriales, etc. Al docente servirá como un repositorio verificable que permitirá llevar un registro detallado de la actividad de los estudiantes y facilita la evaluación por proceso, y permitirá aprovechar los beneficios del internet direccionando a la metodología pedagógica del aprendizaje cooperativo.

## 5. FINALIDAD, OBJETIVOS Y ALCANCE

### 4.1. FINALIDAD

Implementar metodologías innovadoras a través del uso de herramientas tecnológicas digitales como apoyo al proceso de enseñanza – aprendizaje presencial en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19 en la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este.

### 4.2. OBJETIVOS

- Adoptar como metodología el aula virtual durante toda la emergencia Sanitaria COVID-19.
- Contribuir con la optimización del proceso de enseñanza – aprendizaje presencial a través de las herramientas digitales.
- Generar un entorno de desarrollo y trabajo colaborativo entre todos los miembros del proceso enseñanza -aprendizaje.
- Mantener la comunicación, académico-pedagógica, entre los docentes y los estudiantes y entre docentes con la coordinación académica.

### 4.3. ALCANCE

El alcance de este proyecto puede describirse en tres etapas principales:

- **Primera etapa:** impulsar sobre la base del capital tecnológico con que cuenta la Unidad Académica que año tras año vienen implementando distintas iniciativas de innovación tales como cursos de formación continua en el uso de distintas y variadas herramientas virtuales de aprendizaje, *posibilitar un espacio común y*





# Universidad Nacional del Este

## Facultad de Ingeniería Agronómica

### DECANATO



*general para el establecimiento de ejes orientadores como modelo pedagógico que coadyuven al uso inmediato de aquellas tecnologías más amigables para la disminución de la brecha digital y por sobre todo, que su empleo sirva en esta etapa, como contingencia ante la situación de cuarentena por la expansión del COVID-19*

- **Segunda etapa:** potenciar el uso las herramientas virtuales– red de docentes, colaboradores y participantes que permitan que en toda la Facultad de Ingeniería Agronómica UNE se posibilite una **mayor apropiación tecnológica de las herramientas digitales, que reconozcan el empoderamiento y optimización de los procesos de enseñanza – aprendizaje para la disminución de la brecha socio – digital y las asimetrías tanto en la cultura digital e infraestructura tecnológica de toda la comunidad educativa de la FIA-UNE**
- **Tercera etapa:** Desarrollar las actividades relacionadas al proceso de ENSEÑANZA-APRENDIZAJE por los medios digitales disponibles y posibles para interactuar con los estudiantes de las Carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Ambiental. Pudiendo ser estos el Classroom, Edmodo, WhatsApp, Correos electrónicos, u otras herramientas que los docentes crean convenientes y sea de mayor difusión entre cada grupo de estudiantes.

## 6. INSTRUCTIVO

El aula virtual en la cual se dictará la asignatura, de forma on-line debe de contener los siguientes instructivos y materiales orientadores:

### 5.1. Guía y Materiales Generales de la Asignatura:

- Guía rápida de orientación para el establecimiento y organización del aula por parte del docente.
- Orientación General





# Universidad Nacional del Este

## Facultad de Ingeniería Agronómica

### DECANATO



- Evaluaciones
- Materiales generales de la Asignatura

#### 5.2. Espacio de Comunicación

- Consultas Generales (Optativo)

### 2 – Espacio de Comunicación



Consultas Generales

a.

b.

Aquí pueden realizar sus consultas sobre el Módulo

- Foro de Presentación (Optativo)



Foro Presentación

Bienvenidos a todos

Este foro tiene el propósito de que nos presentemos para conocernos.

#### 5.3. Unidades a Desarrollar

#### 5.4. Tareas Asignadas

Estos 4 puntos mencionados arriba, se detallan abajo para su aplicación efectiva

PASO 1. Clicar en el apartado TRABAJO DE CLASE







Tablón Trabajo de clase Personas Calificaciones

Todos los temas

+ Crear

Google Calendar Carpeta de Drive de la clase

1- Guía y Materiales Generales de la Asignatura :

PASO 2. Clicar sobre CREAR

Añadir un tema

Tarea  
Tarea de cuestionario  
Pregunta  
Material  
Reutilizar publicación  
Tema

Tema  
1- Guía y Materiales Gene

Cancelar Añadir

PASO 3. Al Clicar sobre tema,  
abre una ventana para crear temas

PASO 4. Ingresar los  
temas sugeridos para mejor  
organización de las clases

## 7. PLAN DE TRABAJO E IMPLEMENTACIÓN

### 6.1. Primera Fase

La Dirección Académica mediante sus colaboradores, deberá socializar a los docentes vía email, grupos de WhatsApp o redes sociales oficiales la implementación de este PLAN DE CONTINGENCIA.

- Los docentes que hayan realizado la virtualización de las aulas de sus respectivas asignaturas, deberán agregar como *profesor/a invitado/a* al responsable que indique la Dirección Académica y su equipo de colaboradores.





# Universidad Nacional del Este

## Facultad de Ingeniería Agronómica

### DECANATO



Con esto se hará una revisión y ajuste final que en lo sucesivo conlleva la incorporación de los estudiantes a dicha asignatura con aula virtual

PROFESORES INVITADOS a las clases

CARRERA	LUGAR	SECCIÓN	ENCARGADO/A	CORREO para agregar
Ingeniería Agronómica	Matriz	A	Ing. Agr. Laura González	proyectoab17@gmail.com
	Matriz	B	Ing. Agr. Adalberto Melgarejo	betomelgarejom80@gmail.com
	Cruce Itakyry	-	Ing. Agr. Nidia Esquivel	niderminda@hotmail.es
	Minga Porâ	-	Ing. Agr. Ana Ibarra	ani-ibarra@live.com
Ingeniería Ambiental	Matriz	-	Ing. Amb. Mirna Alemán	alemanmirna@gmail.com

- Las actividades a distancia con los estudiantes que sustituyen a las actividades presenciales planificadas, y que requieran una conexión online con los estudiantes se deben hacer manteniendo el horario de clase, y respetando los horarios que tiene cada asignatura en cada curso y avisando con antelación a los estudiantes a través del WhatsApp, correo electrónico u otro medio que el docente crea conveniente y de difusión masiva entre sus estudiantes. De esta forma se podrán evitar posibles solapamientos de horario entre asignaturas. Es decir, cada Docente tendrá un tiempo limitado de intervención en el aula virtual teniendo en cuenta el DIA Y HORARIO DESIGNANDO PARA SUS CLASES, debiendo de optimizar el tiempo ya sea en envío de materiales o de tareas en sus horarios correspondientes, salvo caso de consultas que pueden ser aclaradas dentro de la brevedad posible
- Ante la necesidad de cambiar la planificación de actividades, tanto docentes como de evaluación, los docentes de las asignaturas podrán realizar los ajustes necesarios para asegurar la calidad de la Enseñanza-Aprendizaje. En este sentido, es importante determinar los contenidos esenciales de la materia





# Universidad Nacional del Este

## Facultad de Ingeniería Agronómica

### DECANATO



imprescindibles para que el alumnado alcance los resultados de aprendizaje establecidos por la asignatura.

- Los docentes deben de seleccionar los materiales esenciales, propios y/o ajenos, de la asignatura (libros, apuntes, ejercicios resueltos y otros que el docente crea conveniente) y ponerlos a disposición del alumnado por los medios disponibles.
- Las clases que no puedan sustituirse por otra actividad formativa (como pueden ser clases de laboratorio, prácticas de campo, de carácter experimental, las que impliquen el manejo de un instrumental específico...), se aplazarán en la programación de la asignatura hasta que se reanuden las actividades docentes presenciales.
- Las *evaluaciones parciales del proceso Enseñanza-Aprendizaje serán consideradas válidas las realizadas en forma virtual*, enviado por el docente por los medios disponibles para facilitar el acceso al mismo a todos los estudiantes.

#### 6.2. Segunda Fase

La Dirección Académica y su equipo de colaboradores, deberán presentar informes semanales a partir de la fecha de implementación del plan de contingencia consignando los siguientes datos:

- Cantidad de Docentes que implementaron las CLASES VIRTUALES
- Cantidad de Estudiantes que participaron en las aulas virtuales.

Cada COORDINACIÓN deberá presentar un **INFORME ESTADÍSTICO** como profesor invitado, a fin de establecer una línea de base e ir mejorando la experiencia virtual en el PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE con los siguientes datos:





# Universidad Nacional del Este

## Facultad de Ingeniería Agronómica

### DECANATO



- **Estado actual:** cantidad de usuarios desde la fecha de la implementación del plan de contingencia.
- **Aulas Virtuales (Salas de Clase):** cantidad de aulas virtuales activas desde la fecha de la implementación del plan de contingencia.
- Un informe detallado de las **otras herramientas digitales** que implementan los profesores en las Carreras (Zoom, correo electrónico, WhatsApp).

Los Jefes de Departamentos de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Ambiental (Coordinación de la Carrera de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Ambiental) velarán por el Desarrollo de los contenidos y exigencias para la superación de la asignatura, evitando así que los estudiantes realicen actividades diferentes a lo programado o reprogramado por el docente de la Asignatura.





# Universidad Nacional del Este

## Facultad de Ingeniería Agronómica

### DECANATO



## 8. EVALUACIÓN CONTINUA Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

La Dirección Académica en conjunto con las Coordinaciones de Carrera, deberán consolidar los informes para presentar uno por Carrera, la misma incluirá cuantificar la cantidad de Docentes de Sede Central y de las Filiales que han implementado las aulas virtuales.

La Dirección Académica y sus colaboradores en cada coordinación realizarán el seguimiento y presentarán los informes semanalmente de manera virtual, mientras dure el periodo de emergencia sanitaria.

El aula virtual creada deberá contener todo lo expuesto en los puntos citados. El Docente deberá preparar las evaluaciones (aquellas que se refieran a evaluaciones formativas no sumativas) con las herramientas del Google Classroom para presentar un informe del nivel de aprovechamiento, tanto del uso de la herramienta y del rendimiento académico de los estudiantes.

## 9. Disposiciones.

- Cada Docente deberá crear el aula virtual correspondiente a su asignatura presencial con su cuenta institucional proveída por su unidad académica respectivamente o si ya cuenta con una clase abierta, agregar a la persona indicada por la Dirección Académica, para hacer seguimiento del desarrollo de los contenidos.
- Asegurar la participación del representante del alumnado (Delegado/a del Curso), en la elaboración del calendario de actividades, y desarrollo de las mismas entre asignaturas, para evitar saturación y sobrecarga de actividades a los estudiantes.





# Universidad Nacional del Este

## Facultad de Ingeniería Agronómica

### DECANATO



- Los docentes deberán contar con una planilla de evaluación en la que conste los puntajes de los alumnos que cumplieron con los trabajos y las tareas asignadas a distancia/online. Así mismo, deberán contar con un plan de clase virtual conforme a su horario y días de clases preestablecidos por la Dirección Académica. Estos documentos deberán ser entregados a las Coordinaciones una vez retomadas las actividades presenciales.
- Los Docentes de cada Asignatura deben ser muy claros con sus estudiantes en cómo se producen los ajustes, informándoles con tiempo y claridad sobre ellos y buscando siempre el mayor consenso con ellos para garantizar y solventar los problemas que puedan derivar de la docencia a distancia/online.
- La comunicación con los estudiantes es fundamental. Por ello, complementariamente a las tutorías ya programadas, los profesores pueden instaurar diversas formas de atención a los estudiantes, ofreciendo una asistencia individualizada o en grupo, usando las herramientas digitales disponibles. No está de más mostrarles una disposición reforzada para atender sus dudas o consultas.

#### 10. CONTACTOS

Cargo	Nombre y Apellido	Nº de tel. celular	Correo Electrónico
Director Académico	Ing. Agr. Adalberto Melgarejo	0983 60 5927	betomelgarejom80@gmail.com
Jefe de Departamento de Ingeniería Agronómica	Ing. Agr. Laura González	(0983) 424231	proyectoab17@gmail.com
Jefe de Departamento de Ingeniería Ambiental	Ing. Amb. Mirna Josefina Alemán Franco	(0985) 543 661	alemanmirna@gmail.com
Encargados de	Lic. Ever Ovidio Ortiz	(0982) 771 493	everdouglas@hotmail.com





**Universidad Nacional del Este**  
**Facultad de Ingeniería Agronómica**  
**DECANATO**



Informática	Lic. Alberto Rotela	(0985) 975 882	albertorotela@gmail.com
Consultas TIC's	Ing. Agr. Jorge Cantero	(0971) 296 016	jorgecanterop@gmail.com
Atención Psicológica	Lic. Gabriel Chaparro	(0982) 594131	gabriel.mainoi@gmail.com

## 11. BIBLIOGRAFA

Riascos Erazo, S. C., Ávila Fajardo, G. P., & Quintero Calvache, D. M. (2009). Las TIC en el aula: Percepciones de los profesores universitarios. *Educación Y Educadores*, 12(0123–1294), 133–157. Retrieved from <http://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/1536/1982>

Marín, F. V, Inciarte, A. de J., Hernández, H. G., & Pitre, R. C. (2017). Estrategias de las Instituciones de Educación Superior para la Integración de las Tecnología de la Información y la Comunicación y de la Innovación en los Procesos de Enseñanza. *Formación Universitaria*, 10(6), 29–38. <https://doi.org/10.4067/S0718-50062017000600004>

Hinojo, M., & Fernández, A. (2012). El aprendizaje semipresencial o virtual : nueva metodología de aprendizaje en Educación Superior. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 10, 159–167. <https://doi.org/10.3916/C39-2012-03-06>

Figueroa, A. A. (2009). La innovación en la educación superior y los aportes del diseño de instrucción. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 7(2), 5–13. <https://doi.org/10.1590/S0104-11691999000200002>

Matzumura, J., & Gutiérrez, H. (2016). Utilización de tecnología, información, comunicación y aula virtual. *An Fac Med*, 77(3), 251–256

